

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Selección #:** ME-T1467-P005.

**Método de selección:** Selección Competitiva Completa.

**País:** México.

**Sector:** Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD) - División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM).

**Financiación - TC #:** ME-T1467.

**Proyecto #:** ATN/OC-18835-ME.

**Nombre del TC:** Fortalecimiento de la Gestión Tributaria de la Ciudad de México.

**Descripción de los Servicios:** Consultoría "Estrategias integrales para la toma de decisiones e implementación de políticas tributarias y fiscales para la mejora continua de los servicios tributarios. Subtesorería de Administración Tributaria de la CDMX".

*Enlace al documento TC:* <https://www.iadb.org/es/project/ME-T1467>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *19 de septiembre del 2022* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") buscan *la reingeniería de procesos y simplificación administrativa y normativa en materia de liquidación y cobro del Impuesto sobre Adquisición Inmuebles, aplicación de beneficios en materia de impuesto predial, emisión de constancias de adeudos para proveedores, compensaciones, pago de derechos de control vehicular e impuesto sobre tenencia (servicio público).*

*Este objetivo se busca con el desarrollo de los siguientes productos:*

- *Informe del Análisis de la Normatividad y Procesos.*
- *Informe de los diagnósticos.*
- *Informe de la propuesta de reingeniería y simplificación.*

*Los productos se llevarán a cabo a través de las siguientes actividades principales:*

### Actividades:

*La consultoría busca obtener, a través del análisis de la normatividad vigente, el diagnóstico que permita establecer los puntos que signifiquen ventanas de oportunidad para el proceso de simplificación y reingeniería. Se espera que la firma consultora tome en cuenta la experiencia internacional y nacional de otras ciudades o países, como parte del proceso para establecer la propuesta de reingeniería.*

#### **I. Análisis de la normatividad y procesos:**

- *Realizar el análisis y estudio con relación a los procesos contenidos en la normatividad aplicable en los siguientes procesos:*
  - a) *Recepción de declaraciones y liquidación de pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.*
  - b) *Aplicación de beneficios fiscales en materia de Impuesto Predial.*
  - c) *Emisión de constancias de adeudos para proveedores.*

- d) *Recepción de solicitudes y aplicación de compensaciones.*
- e) *Pago de derechos de control vehicular e impuesto sobre tenencia (servicio público).*

## **II. Diagnóstico:**

- *Una vez efectuado el análisis y estudio de los procesos contenidos en la normatividad, la firma consultora deberá integrar un documento diagnóstico en el que se identifique los obstáculos burocráticos en procesos, requisitos, tiempos y validaciones que puedan crear áreas de oportunidad para la simplificación del trámite.*

## **III. Propuesta de Simplificación:**

- *Con base en el conocimiento adquirido con el análisis y estudio de los procesos, la elaboración del diagnóstico y experiencias de éxito en diversas ciudades de la república y el mundo, se deberá elaborar y presentar propuesta de simplificación y reingeniería de procesos que acorte los tramos burocráticos que significan ineficiencia en la consecución de los logros en materia de atención al contribuyente.*

*El proyecto tendrá una duración de 12 meses. Se espera que la firma consultora cuente con un equipo de trabajo en México. Las firmas pueden subcontratar a los expertos en el área que consideren necesarios para cumplir con los requisitos en experiencia y conocimiento de los términos de referencia.*

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [andresmu@iadb.org](mailto:andresmu@iadb.org), con copia a [nellyc@iadb.org](mailto:nellyc@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [IFD/FMM](#)

Atención: [Andrés Muñoz](#)

Avenida Paseo de la Reforma N° 222 Piso 11

Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06600.

Tel: [+52 55 9138 6217](tel:+525591386217)

Email: [andresmu@iadb.org](mailto:andresmu@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)